

ORDEN de 31 de agosto de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Decisión» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de enero siguiente) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Decisión» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Lozano López.

Vocales: Don Francisco de Asís Sales Valles, don Diego Ramírez Duro, don Ildefonso Yáñez de Diego y don Alfonso Guirraum Martín, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, de la de Granada el cuarto, en situación de super numerario el segundo y Profesor agregado de Madrid el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Ramos Figueras.

Vocales suplentes: Don Sixto Ríos García, don Miguel Martín Díaz, don Juan Bejar Alamo y don Francisco Azorín Poch, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero, de la de Valladolid el segundo, en situación de excedente el tercero y en situación de supernumerario el cuarto.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 8 de septiembre de 1973, por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 999/1969 de 8 de mayo y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 20 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), para provisión de las cátedras de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Oviedo y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jorge Carreras Llansana.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Antonio Martín Pérez, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 5 de septiembre actual: Don José Maldonado y Fernández del Torco, don Lamberto Echevarría y Martínez de Marigorta y don Francisco Javier Hervada Xiberta, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Salamanca, el primero y segundo, respectivamente y en situación de supernumerario el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Batlle Vázquez.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Ignacio de la Concha Martínez, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 5 de septiembre actual: Don Pedro Lombardía Díaz, don José Giménez y Martínez de Carvajal y don Pedro Herranz Martínez, Catedráticos de Universidad en situación de supernumerario, el primero y de la de Madrid, los otros dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1973

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la cátedra de «Antropología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de fecha 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 3 de diciembre próximo, en el salón de actos de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma, así como todos aquellos estudios, publicaciones y demás méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal según determina el artículo 17 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Institutos.

Asimismo se hace saber a los señores opositores que deberán entregar al Tribunal en el momento de su presentación, por escrito, una declaración expresa y sin reservas de ninguna clase de que se está en posesión del título académico exigido en la base 2.ª de esta convocatoria o que se encuentra en condiciones legales de obtenerlo por haber aprobado todos los estudios y exámenes necesarios al efecto.

De conformidad con la base 13.2 de la convocatoria, a continuación se hace saber a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la realización del ejercicio práctico que se efectuará en primer lugar y que constará de las siguientes partes:

1. Dibujo del natural en técnica libre, debiendo traer consigo los señores opositores tablero para dibujo de 1 X 70.
2. Apuntes del natural.
3. Composición decorativa. Diseño. Técnica libre.
4. a) Croquis acotado de un elemento mecánico.
b) Desarrollo en proyección ortogonal del croquis anterior.
5. Representación en perspectiva cónica con planteamiento geométrico de un motivo arquitectónico y terminado a mano alzada con técnica libre.

En este acto se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

Madrid, 28 de septiembre de 1973.—El Presidente, José Hernández Díaz.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de «Encargado de los Servicios Turístico-Departivos».

De conformidad a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la provisión por concurso de una plaza de «Encargado de los Servicios Turístico-Departivos», se hace pú-